



Universidad Austral de Chile
Escuela de Arqueología



Puerto Montt, 14 de abril 2021

ACUERDO DEL CONSEJO 01/2021

CONSEJO DE ESCUELA
Carrera de Arqueología
Universidad Austral de Chile
PUERTO MONTT

Visto:

- La necesidad de fijar criterios transparentes en la evaluación de estudiantes que postulen en la modalidad de INGRESOS ESPECIALES a la carrera de Arqueología desde el proceso de admisión 2021 en adelante.
- Que el cupo para este efecto será fijado por la Universidad Austral de Chile.
- La necesidad de fijar criterios transparentes en la evaluación de CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS dentro del plan de estudio de la carrera de Arqueología.

Solicita:

Que el CONSEJO DE ESCUELA de la carrera de Arqueología:

- 1) Defina tales criterios y los mecanismos de selección de INGRESOS ESPECIALES.
- 2) Defina los criterios generales y específicos de CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS.

Resuelve:

- 1) Que la carrera aprobará INGRESOS ESPECIALES en cada proceso de admisión de acuerdo con las definición de la Dirección de Estudios de Pregrado y Vicerrectoría de la Sede Puerto Montt.
- 2) Que postulaciones efectuadas a mitad de año (entre semestre) sólo serán evaluadas en relación al punto anterior (disponibilidad de cupos).
- 3) Las postulaciones a INGRESOS ESPECIALES serán evaluadas por las/os integrantes del Consejo de Escuela de la Carrera de Arqueología.



Universidad Austral de Chile
Escuela de Arqueología



4) Los criterios de evaluación para INGRESOS ESPECIALES serán aquellos que fije la Dirección de Pregrado (Vicerrectoría Académica) de la Universidad Austral de Chile:
<https://www.uach.cl/organizacion/direccion-de-pregrado/admision-y-matricula/ingresos-especiales>

Información sobre Bienestar Estudiantil: <https://daeuach.cl/>

5) Existirán cuatro **criterios generales** para la CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS.

a. Presentar en digital y papel los programas protocolizados (firmados y timbrados) por la unidad académica de origen.

b. Sólo serán objeto de convalidación asignaturas del Ciclo de Bachillerato (semestres I a IV) del plan de estudios de la carrera de Arqueología de la Universidad Austral de Chile.

c. Sólo serán objeto de convalidación asignaturas cuya calificación sea igual o superior a 5,0.

d. No se convalidarán asignaturas (código EARQ) cursadas y aprobadas hace 8 o más años, sin embargo el/la estudiante podrá rendir un test en la asignatura particular (sólo asignaturas con código EARQ) para revertir o confirmar esta resolución.

6) Existirán tres **criterios particulares** para la CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS.

a. La evaluación de la convalidación será efectuada por el/la docente responsable de la asignatura del año en curso y en su ausencia quien designe la Dirección de la Unidad Académica responsable de la asignatura (códigos EARQ, INGE, CIBA).

b. Se evaluarán en cada asignatura el nombre y definición de la asignatura, la correspondencia de Unidades, Temas, Resultados de Aprendizaje, Competencias y Bibliografía utilizadas.

c. Serán objeto de convalidación asignaturas que cumplan (al menos) con el 50% de las unidades/temas tratados respecto de la asignatura a convalidar.

CONSEJO DE ESCUELA CARRERA DE ARQUEOLOGÍA

Dr. Simón Urbina A.
Dr. Rafael Labarca E.
Camila Vásquez R.

CC: Vicerrectoría Sede Puerto Montt
Dirección de Estudios de Pregrado (VICEACAD)
Dirección Académica Sede Puerto Montt
<http://arqueologiapm.uach.cl/>